

Consultas Realizadas

Licitación 302758 - Servicio de Flete Fluvial de Clinker, Yeso, Caliza y Otros

Consulta 1 - 1.10.1 Sistema de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2016
Respecto al límite de solo 5 empresas adjudicadas para dicho flete, si existe alguna razón legal o determinante, para ese número de empresas, considerando que históricamente desde los inicios los fletes se han adjudicado a más de 5 empresas, considerando capacidad de carga, adecuación al precio general y experiencia en el rubro		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.		

Consulta 2 - Contrato actual

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2016
Considerando que existen actualmente contratos vigentes para dicho flete, como quedaría la nueva adjudicación y a partir de cuando se daría inicio a los contratos nuevos? como se manejaría legalmente la superposición de contratos de diferentes licitaciones?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.		

Consulta 3 - 2.5 Elementos de Protección

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2016
se establece obligatoriedad en el uso de tapas de fibra de vidrio o metálicas, bajo que criterio operacional o legal? considerando que las tapas de vinilona podrían ser una opción también no se debería contemplar también este tipo de cubierta?,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.		

Consulta 4 - Capacidad mínima de transporte

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2016
se estable como capacidad mínima de transporte por viaje 3.000 ton, pero se especifica en otro punto que las capacidades mínimas por barcaza deberá ser de 500 ton...si un convoy, con un número de barcasas X cumple con el mínimo de transporte por viaje de 3.000 ton, no se debería simplemente tomar en cuenta eso y no discriminar las barcasas por toneladas sino considerar el convoy completo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.		

Consulta 5 - Medidas de embarcaciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2016
Bajo que criterio legal u operativo se establecieron esas medidas? * Eslora máximo : 65 mts * Eslora mínimo : 50 mts * Manga máxima : 13 mts * Manga mínima de la boca de la escotilla : 10 mts * Manga mínima de la bodega de carga : 9 mts		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.		

Consulta 6 - Carga y descarga

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2016
El párrafo referente a carga y descarga cita " El proveedor deberá prever todo lo concerniente al proceso de descarga" se podría aclarar el alcance de ésto? considerando que las cargas y descargas son responsabilidad de la INC, donde entra a regir que el proceso de descarga deberá ser previsto por el proveedor?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.		

Consulta 7 - Remanente

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2016
en el párrafo de Carga y Descarga, cita "...quedando en bodega el remanente de la carga transportada, el proveedor procederá inmediatamente a su descarga, con el equipamiento adecuado, quedando esta operación exclusivamente a su cuenta y responsabilidad" de cuánto volumen de material se habla cuando se determina el remanente? quién y cómo se determinará cuando es remanente y cuando aún es carga?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.		

Consulta 8 - Seccion III.Suministros Requeridos.Plan de Entregas.Carga y descarga

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2016
Cual es el tiempo de plancha establecido? Cual es el pago de sobreestadía por no cumplir con el tiempo de plancha? Se refieren por barcaza al convoy en su totalidad? Por que no se establece tiempo de plancha en el puerto de carga?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.		

Consulta 9 - Sección III.Suministros Requeridos.2.Plan de Entrega.Carga y descarga

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2016
Cual es el tiempo de plancha establecido? Cual es el pago de sobreestadía por no cumplir con el tiempo de plancha? Se refieren por barcaza al convoy en su totalidad? Por que no se establece tiempo de plancha en el puerto de carga?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.		

Consulta 10 - Especificaciones Técnicas de las embarcaciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2016
Esta capacidad mínima de 500 toneladas de cada embarcación es un claro direccionamiento para ciertas embarcaciones y para dejar de lado embarcaciones con bandera paraguaya con capacidades que van desde 200 a 500 toneladas, que históricamente y actualmente están prestando el servicio de transporte fluvial y están aprobadas por INC, habilitadas por la Prefectura General Naval y la Dirección de Marina Mercante Nacional. Favor modificar las especificaciones técnicas para el transporte fluvial las embarcaciones con menor capacidad a 500 toneladas que actualmente están transportando para INC a satisfacción del contratista con sistemas de tapas metálicas o de fibra de vidrio o con estructuras y carpas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.		

Consulta 11 - experiencia tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
Sobre la experiencia técnica, por qué se requiere experiencia en flete a granel si el rubro es flete de Clinker? Solicitamos que la experiencia técnica requerida sea sobre flete de Clinker.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.		

Consulta 12 - experiencia tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
En la parte de experiencia técnica, a qué se refiere con "inscripción en la prefectura naval"? Cuál es el documento requerido?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.		

Consulta 13 - tapas

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
Si los marcos de las tapas de las barcazas son de hierro y el plano de las mismas de vinilona, esto sería aceptado bajo el criterio "estructuras de hierro"?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.		

Consulta 14 - tipo de embarcacion

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
En el tipo de embarcación (Pág. 10 PBC), a qué se refiere con que el calado mínimo debe ser de 7 pies y medio? Una barcaza vacía tiene calado mínimo 1 pie.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.		

Consulta 15 - tiempo de plancha

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
En cuanto al tiempo de pancha, por qué medio debe realizar el armador la comunicación de la nota de alistamiento? Por radio, por correo electrónico, por nota en mesa de entrada de la INC? Y cuál debe ser el contenido de dicha nota?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.		

Consulta 16 - duracion del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
En el modelo de contrato se indica que la duracion del contrato es de 12 meses, pero en el formulario de ofertas se pide que se oferte por 24 meses (1 viaje por mes). Como se entiende esto? Cual es la duracion del contrato? Por cuantos viajes se debe ofertar?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.		

Consulta 17 - Medidas de las barcazas

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
<p>Las medidas mínimas de las barcazas establecidas en el PBC, no concuerdan con la capacidad mínima en Toneladas (500 toneladas) solicitadas en el PBC. Favor modificar las medidas, ajustando las mismas a las medidas de una barcaza con capacidad de 500 toneladas, ya que las medidas restringen la participación en este proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
<p>Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.</p>		

Consulta 18 - Aclaracion sobre remanencias

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
<p>Favor Adendar el PBC, estableciendo que será considerado remanente en bodegas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
<p>Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.</p>		

Consulta 19 - Calado minimo

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
<p>En cuanto al calado mínimo de las barcazas, solicitan en el PBC que sea de 7,5 pies como mínimo. Este punto fue tenido en cuenta para las épocas de bajante y los pasos difíciles del Rio Paraguay en su tramo norte hasta Vallemi?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
<p>Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.</p>		

Consulta 20 - Tapas de fibra de vidrio y/o hierro

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
<p>Se solicita la obligatoriedad en el uso de tapas de fibra de vidrio o metálicas, cual es el sentido operacional de esto, cuentan con el equipo necesario para el destape de las barcazas? Teniendo en cuenta que existen otros métodos para asegurar la carga, se debería tener en cuenta en el PBC de manera a posibilitar la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
<p>Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.</p>		

Consulta 21 - FECHA DE APERTURA

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
----------	-------------------	------------

Solicitamos realizar prorrogas para la fecha de la etapa competitiva y apertura de ofertas físicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
-----------	--------------------	------------

Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.

Consulta 22 - CANTIDAD DE EMPRESAS ADJUDICADAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
----------	-------------------	------------

CUAL ES LA FINALIDAD DE LIMITAR LA CANTIDAD DE EMPRESAS ADJUDICADAS, TENIENDO EN CUENTA QUE LA INC REQUIERE DEL SERVICIO DE FLETE DE CLINKER.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
-----------	--------------------	------------

Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.

Consulta 23 - CGC 23.1 SEGURO DE LA CARGA.

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
----------	-------------------	------------

En el PBC se establece: La cobertura de seguro será: sobre el valor mínimo de la carga por el monto de Gs. 500.000.000.- por cada 1.000 Toneladas.-

Favor aclarar este punto, si es así el costo del seguro supera al valor de la carga según se entiende en el PBC, ya que el precio referencial es de solo 83.000 gs por tonelada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
-----------	--------------------	------------

Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.

Consulta 24 - 3- Requerimientos de servicios

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
----------	-------------------	------------

se menciona en el punto 3.3 que el calado de las embarcaciones debe ser adecuado para la navegabilidad en los ríos Paraguay, Paraná y Río de la Plata...con que objeto el Río de la Plata? si el flete es cabotaje nacional

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-12-2016
-----------	--------------------	------------

Se ha publicado la Adenda Nº 3 en donde se han incluido las modificaciones solicitadas del proceso de referencia. Remitirse al mismo.

Consulta 25 - PUNTO 4.1 - TIPO DE EMBARCACION

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2016
<p>EN EL PUNTO MENCIONADO HACE REFERENCIA A QUE EL TIPO DE EMBARCACION MAS APTO PARA EL TRANSPORTE DE CLINKER A GRANEL ES LA BARCAZA DE EMPUJE CON CAPACIDAD DE 500 A 2000 TONELADAS CON CALADO MINIMO DE 7 PIES Y MEDIO (Y A MAYOR CAPACIDAD MAYOR CALADO), MENCIONANDO ADEMAS MEDIDAS MINIMAS DE ESLORA, MANGA, PUNTAL Y TIPO DE TAPAS.</p> <p>CONSULTA: LIMITARIA ESTO LA PARTICIPACION DEL PRESENTE PROCESO CON BARCAZAS DE MAYOR CAPACIDAD A LAS MENCIONADAS EN ESTE PUNTO?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-12-2016
<p>No va a limitar, ya que la capacidad máxima de cada barcaza será de 3.000 Toneladas.</p>		

Consulta 26 - PUNTO 3 - REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2016
<p>PUNTO 3.7 - CAPACIDAD PARA TRANSPORTAR 5.000 A 15.000 TONELADAS, U OTRA MATERIA PRIMA POR CADA VIAJE.</p> <p>FAVOR ACLARAR SI EL TOPE DE 15.000 TONELADAS ES LIMITATIVO HASTA ESA CANTIDAD PARA EL MOMENTO DE PRESENTAR OFERTAS, O SE PODRIA PRESENTAR UN CONVOY DE MAYOR CAPACIDAD DE TRASNPORTE POR CADA OFERENTE.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-12-2016
<p>Se podrá presentar un convoy con mayor capacidad, pero la forma de adjudicación ya está pre establecida.</p>		

Consulta 27 - CONDICIONES HIDRAULICAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2016
<p>TENIENDO EN CUENTA LA BAJANTE DEL RIO PARAGUAY, FAVOR TENER EN CUENTA MEDIDAS INFERIORES A 2,40 Y UN INCREMENTO DEL 20% MAS, POR DEBAJO DE ESTA MEDIDA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-12-2016
<p>Se mantiene como dice en el PBC</p>		

Consulta 28 - CGC 23.1 - SEGURO DE LA CARGA

Consulta	Fecha de Consulta	05-12-2016
<p>CGC 23.1 - LA CONTRATATA DEBERA ASEGURAR LAS CARGAS TRANSPORTADAS CON UNA POLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO A SATISFACCION DE LA INC. EN CASO DE PERDIDAS Y/O FALTANTE TOTAL O PARCIAL DE DAÑOS A LA PROPIEDAD DE LA I.N.C. DEBERA SER REPUESTO POR LA ASEGURADORA.</p> <p>LA COBERTURA DEL SEGURO SERA: SOBRE EL VALOR MINIMO DE LA CARGA POR EL MONTO DE GS. 500.000.000 POR CADA 1.000 TONELADAS.</p> <p>FAVOR ACLARAR ESTE PUNTO, SU FORMA DE CALCULO Y APLICACION, TENIENDO EN CUENTA QUE SUPERA APLIAMENTE EL VALOR DE LA CARGA SEGUN EL PRECIO REFERENCIAL POR CADA 1.000 TONELADAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-12-2016
<p>Se mantiene como dice el PBC.</p>		